

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 45  
26 DE FEBRERO DE 2018

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 45 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, justificada por razones de salud.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante doña **Claudia Cárdenas Videla**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el señor alcalde:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 43 y 44
- 2.- AUDIENCIAS
- 3.- EXPOSICIÓN PROYECTO CORFO RED PÚBLICA AGUA POTABLE RURAL CATRUMAN
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL
- 6.- DESIGNACIÓN SUBROGANTE DIRECCIÓN DE CONTROL
- 7.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 8.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FERIA Y MERCADO MUNICIPAL Y ORDENANZA DE ALCOHOLES
- 9.- CORRESPONDENCIA
- 10.- VARIOS

**1.- Aprobación acta sesión N° 43 y 44.**

La **Secretaria Municipal Subrogante** señora **Claudia Cárdenas Videla** efectúa una síntesis de las actas de las sesiones ordinarias N° 43, celebrada el 05 de febrero de 2018, y 44, desarrollada el 12 de febrero de 2018, que han sido remitidas previamente a los señores concejales, las que se aprueban sin observaciones.

**2.- Audiencias.**

Expone don **Tomás Jorquera**, quien trabaja en el Centro de Estudios de Conservación Natural, el que, en primer lugar, se disculpa por el atraso, indicando que hará una breve exposición, pues solo quieren contar cuales han sido los avances respecto del Centro de Interpretación Ambiental de Caulín, en un convenio que se firmó hace cuatro años con la Corporación Municipal de Educación, donde se estableció un acuerdo para la construcción de un observatorio, un centro de interpretación ambiental, que la idea era poner al

servicio de los estudiantes de la escuela del sector y de otros lugares de la comuna pudieran participar de la educación ambiental.

Luego, efectúa una presentación en power point que se agrega al final del acta, formando parte de la misma.

Interviene el **concejal Muñoz** agradeciendo en primer lugar la presentación, consultando posteriormente al expositor cuales son las principales amenazas que se visualizan en el sector de Caulín, considerando que existe el proyecto de pavimentar la ruta Chacao-Caulín- Huicha, respondiendo don **Tomás Jorquera** que el mejoramiento del camino es siempre una oportunidad de mejorar las condiciones de vida, no es una amenaza, solo que hay que saber controlar que los visitantes no invadan los lugares que hay que cuidar, lo que hace la comunidad financiando de sus propios bolsillos los letreros que hacen los niños, aunque hay vecinos que no han entendido aún esto.

Lo que sí es una amenaza, indica, es la migración campo-ciudad, pensando que mejoran las condiciones de vida, por lo que se trata de hacer que los niños valoren las costumbres y lugares de sus ancestros, que sepan que los científicos de todo el mundo vienen a ver los sistemas como Caulín, no las ciudades, sino los espacios naturales y Caulín tiene el privilegio de tener la mayor variedad de aves; es una amenaza, añade, no disponer de fondos públicos y puede considerarse una traba que la solicitud de los pueblos originarios respecto de Caulín después de seis años no haya sido resuelta aún por Subsecretaría de las Fuerzas Armadas y SubPesca. Ese ordenamiento que hicieron las comunidades indígenas incluyó a organizaciones de pescadores, a centros de padres, conjuntos folclóricos, con activa participación de indígenas y no indígenas del sector, definiendo los aspectos técnicos del uso.

Sugiere el **concejal Muñoz** que la Oficina de Pesca colabore para destrabar el tema planteado respecto de la solicitud existente en Sub Pesca, considerando también una amenaza que los vecinos estén parcelando y vendiendo sus terrenos. Felicita por lo que hace la organización en pro de conservar el santuario de las aves de Caulín, estimando necesario que niños de otros colegios municipales de la comuna puedan concurrir al lugar para conocer esta experiencia, así como los Caulín conocer las otras realidades de la comuna. Da cuenta de cómo se ha empoderando la gente de Caulín del concepto de santuario de las aves del sector, lo que es reflejo de la tarea que ha hecho CECPAN al respecto.

El **concejal Velásquez** agradece también la presentación, señalando que es muy interesante y que podría complementarse con el mirador de aves de Quilo y con las aves migratorias que llegan a Pudeto Bajo. En cuanto a las necesidades planteadas en la presentación estima que no son muy complicadas, como la parte eléctrica, siendo muy importante que sigan trabajando con la comunidad y los niños. Consulta si existen estadísticas respecto de la matrícula del colegio, si aumentó desde que CECPAN llegó a Caulín, respondiendo el **señor Jorquera** que no, pero estima que ha disminuido, pues las familias, con las facilidades de traslado, prefieren enviar a sus hijos a Ancud, lo que sí tienen es un libro de visitas, que son sobre 2000 ya.

El **concejal Velásquez** considera que la migración a la ciudad genera problemas, como la falta de trabajo, estimando que se puede, con la labor que realiza CECPAN, potenciar el turismo. Felicita al expositor, señalando, al igual que el concejal Muñoz, que está disponible para resolver las iniciativas que el alcalde presente al concejo sobre la materia.

A su vez, el **concejal Norambuena** agradece a Tomás Jorquera por la exposición y a CECPAN que colabora con la educación ambiental de los niños. Señala que no es resolutive esta conversación, porque se abren una serie de aristas y haciendo una revisión somera del PADEM 2018, puede concluir que varias de las cosas que se han planteado acá se cruzan con el plan de acción y sus áreas, con el área medioambiental, con el área profesional docente, con el área de capacitación, el área de formación de redes y el área de la política de captación y retención de matriculas, que tienen todas ellas una serie de acciones propuestas que contempla el PADEM 2018, que podrían considerarse o tomarse en cuenta para lo que está manifestando el representante de CECPAN.

Junto con ponerse a disposición en el evento de tener que adoptarse alguna decisión en el concejo al respecto, estima que deberían examinar lo que se plantea en el PADEM 2018, ya que, aunque el expositor menciona el PADEM 2017, el de 2018 tiene variaciones, no obstante que se cruzan en varias materias, piensa que se podría trabajar en la comisión de Educación del Concejo, con funcionarios de la Corporación también para ordenar esto y darle continuidad a este trabajo. Cabe destacar, señala, la gran cantidad de recursos que han obtenido de fuentes externas. Hay una identidad que se refuerza con el trabajo de CECPAN en Caulín, lo que se aprecia en las muestras costumbristas a través de distintas expresiones, en que esta idea del santuario de las aves va superando la idea de que los pájaros son lindos, eso es lo romántico, pero al examen por la ciencia hace que la educación gire más hacia la ciencia también, tomando en cuenta los saberes de la comunidad. Estima que esta experiencia debiese ser apoyada, pero este no es el espacio para tomar decisiones hoy día, reiterando que debería examinarse el tema en la comisión de Educación.

El **señor alcalde** agradece a don Tomás Jorquera por la presentación, indicándole que seguramente lo invitarán a participar de otras reuniones, también a la Corporación, para evaluar lo que corresponde al año recién pasado y de allí trabajar lo que se tiene planificado en el PADEM 2018, en conjunto con la comisión del Educación del Concejo Municipal. Reitera los agradecimientos, no sólo por la presentación, sino por toda la labor que hacen en beneficio de la comunidad de Caulín y de toda la comuna de Ancud.

Don **Tomás Jorquera** agradece la oportunidad, indicando que queda mucha información por compartir, incluso aquella que está en las publicaciones efectuadas, expresando que queda atento a los requerimientos para reunirse.

**3.- Exposición proyecto CORFO red pública agua potable rural Catrumán.**  
Se presentan don **Rolando Rojas**, Ingeniero Agrónomo, del Instituto de Ecología y Biodiversidad, Encargado del nodo de difusión Chiloé de la Estación Biológica Senda Darwin, doña **Fernanda Villarroel**, antropóloga y coordinadora de la entidad; y doña **Diela Alarcón**, encargada territorial del proyecto que encabeza el IEB.

Agradece don **Rolando Rojas** la posibilidad de exponer el proyecto ante el concejo municipal, expresando que ya antes habían efectuado otro proyecto con la Gobernación Provincial frente a la escasez de agua existente y como hacerle frente a la situación en el territorio y capacitar a la gente que vive en estos mismos lugares. De esta forma, añade, siguen presentando propuestas a diferentes lugares y le aprobaron un fondo a través de CORFO, que tiene relación con los prototipos de innovación. Para entrar en contexto, repasar la problemática en relación a este tema expresa que la provincia de Chiloé está siendo afectada por un déficit hídrico estival, un desabastecimiento de agua en los sectores rurales específicamente, problema que desde el 2013 ha ido aumentando y se está

repartiendo desde esa época el agua en camiones aljibes, no sólo en Ancud, sino en diferentes comunas.

Continúa la exposición apoyado en una presentación por medios visuales, presentación que se agrega al final del acta, pasando a forma parte integrante de esta.

Dicha presentación se refiere al contexto, a los problemas que se han generado, el cambio que se ha producido en la frecuencia de las lluvias, la cuenca hidrográfica como unidad territorial de trabajo, la propuesta de solución al problema de la escasez de agua, a través de una red participativa de agua potable, que tiene tres componentes, informando en detalle la red participativa de agua potable de Catrumán, los antecedentes de adjudicación del proyecto, sus objetivos generales y específicos, como podría insertarse en el trabajo la Oficina Comunal del Agua como instancia para impulsar un programa. Finaliza diciendo que también se puede trabajar con los jefes técnicos del Municipio sobre el tema, para lo cual están disponibles.

El **concejal Eduardo Delgado** consulta a cuantas personas beneficia el proyecto, respondiendo el señor Rojas que el proyecto trabaja directamente con doce familias, sin embargo la cantidad de beneficiarios la estima en doscientas personas, dado el uso de la cancha deportiva, la sede social, la iglesia y también el cementerio, todo lo que constituye el centro cívico de la zona para todas las familias que están presentes allí.

El **concejal Velásquez** felicita por la presentación, la que agradece, dando cuenta que como concejal y vecino del sector ha estado siempre presente, incluso en una charla que dieron allí en la sede, sabe que los vecinos están muy contentos con lo que se está haciendo, pero también hay preocupación de gente del sector porque se sabe que son más las familias que viven allí, consultando si es posible extender el proyecto a otras familias más, que así se lo han manifestado cuando va a terreno.

Responde el **señor Rojas** que cuando trabajaron con la Gobernación se establecieron tres redes participativas de agua y con este nuevo trabajo lograron realizar un plan de ordenación, con el apoyo de municipio se logró una red participativa y con materiales de la Gobernación Provincial, y hoy aprobaron los recursos para la ejecución acota el **señor alcalde**. Agrega el **señor Rojas** que están preocupados por todo lo que ocurre, han convocado a toda la comunidad de Catrumán a asambleas abiertas y se trata de conversar esta problemática de manera abierta también, sin embargo no tienen los recursos para expandir este tipo de trabajo. Tienen la intención de seguir haciéndolo, pero en la medida que puedan optar a fondos y establecer las redes que ya están planteadas.

Doña **Fernanda Villarroel** expresa que es fundamental el tema de la capacitación, de los talleres, que la idea es colaborar y trabajar el tema en conjunto

Doña **Diela Alarcón** indica que hay que tener presente que lo que está presentando ahora es un prototipo de innovación social, lo que hace es complementar la red participativa con el humedal artificial, con los planes de ordenación y deja toda la red completa, porque lo que hace es mejorar la calidad y cantidad de agua, en el futuro va a llegar más agua, pero como la red ya está en manos de la comunidad no pueden incidir en la incorporación de más usuarios, es parte de una organización funcional. Añade que la captación de agua está en terrenos particulares y a ello se agrega el humedal artificial, que depura aguas, por lo que hay que hacer un buen manejo de esto para evitar que las aguas grises y

negras contaminen el agua del predio, como ocurrió en la isla de Tac. Finaliza diciendo que lo que se está presentando es un prototipo que se puede ir replicando en la comuna, publicitándose para que sea replicado en otros lugares en que se den las condiciones. Así podrían ir eliminándose los camiones aljibes en el territorio.

El **concejal Velásquez** señala que es muy importante lo que expresa la señora Alarcón en cuanto a que puede prescindirse de los camiones aljibes, destacando la generosidad de los vecinos que han permitido el uso de las aguas que nacen en sus predios.

El concejal **Nelson Delgado** felicita a los expositores, señalando que ha insistido permanentemente que una de las formas de mitigar la crisis hídrica en la comuna tiene que ver con el aprovechamiento de los recursos con que se cuenta, como ríos, vertientes, embalses, por lo que estima que este proyecto va en la línea correcta y da continuidad a la otra acción emprendida. Agrega que es fundamental la coordinación con los organismos que están orientados al recurso hídrico que tienen programas o proyectos que permiten solucionar problemas de la comunidad sobre la materia. Le parece, señala, que es importante que el Director de la Oficina de Fomento Productivo del Municipio les esté acompañando en esta audiencia, porque el equipo técnico, PDTI y PRODESAL, tienen gran conocimiento de estos elementos que estaba señalando. También es importante la visión que tenga el INDAP, que tiene competencia en estos temas, ya que dicho servicio financia proyectos de riego, de agua predial. Señala que hay proyectos que fueron mal ejecutados por la Intendencia Regional y la Gobernación, ya que se ven estructuras abandonadas y no han causado ningún impacto en la comunidad. Tal vez, expresa el **concejal Delgado**, esos elementos pudieran servir en el futuro en otros proyectos.

Agrega el **concejal Nelson Delgado** que entiende la preocupación manifestada en cuanto a que otros quisieran integrarse, sin embargo comprende que siendo proyectos de innovación el formulador de los proyectos los orienta de una determinada forma, lo anterior sin perjuicio que el Indap, Conadi o la Municipalidad pudieran complementar estos trabajos. Reitera que se hace necesario complementar este tipo de iniciativas, se muestra dispuesto a apoyar y felicita al equipo, señalando que va el trabajo orientado en la línea que se quiere, que es aprovechar los recursos con que se cuenta en la comuna.

El **expositor señor Rojas** señala, finalmente, que se encuentran en la labor de difusión del prototipo de proyecto, que le parece acertado involucrar a los organismos que se han mencionado, así como trabajar en capacitación, reiterando que se trata de un prototipo, que se puede mejorar y validar con los vecinos y que puede ser utilizado en lo sucesivo en otras comunidades.

El **concejal Norambuena** expresa que, atendido el principio de probidad, debe inhibirse en este tema, incluso en la discusión, a pesar del conocimiento que tiene y su pasión por el tema del agua, en atención a que su pareja forma parte del equipo que gestiona este proyecto.

Consulta el **concejal Muñoz** cuales son los costos de mantenimiento y como se financia, respondiendo don **Rolando Rojas** que estiman de bajo costo la mantención en la medida que los vecinos se empoderen de este trabajo y sepan por dónde va la red, razón por la que el diseño quieren hacerlo de manera bien colaborativa. Los vecinos, en el evento de romperse la red, estarían en condiciones de reparar o bien, si eso no es posible, solicitar el trabajo a las personas pertinentes. Ellos, señala, estarán presentes una vez que funcione el

proyecto, no solo por la red participativa, sino por el modelo de ordenación territorial que están proponiendo, que espera mejore tanto la calidad como la cantidad de agua que se va a entregar a las familias.

**Doña Fernanda Villarroel** insiste en que quieren seguir aportando e implementar esta iniciativa en otras comunidades, este modelo de solución integral que tanto los motiva como equipo de trabajo.

El **concejal Alex Muñoz** agradece al equipo y a las personas que aportaron para que pueda desarrollarse el proyecto, reiterando que puede extenderse la idea a otros sectores, como el caserío de Catrumán, por ejemplo, donde hay problemas de escasez hídrica. Los felicita por ser pioneros en esta materia, sin perjuicio de la experiencia de Quemchi que no ha llegado a esta etapa, explica don **Rolando Rojas**, quien agrega que en cuanto a los costos de mantenimiento, como el agua llega a los usuarios por gravedad se evitan los costos de energía eléctrica para las bombas de impulsión.

El **señor alcalde** agradece la presentación, señalando que la escasez hídrica es grave, que tiene complicaciones de toda índole, por lo que le interesa al municipio trabajar este tipo de soluciones presentadas, ya que la del traslado de agua en camiones aljibes es transitoria, tiene problemas, incluso de calidad del agua. El costo, añade, de esta solución es menor costo a las de un APR, por lo que la municipalidad está dispuesta a trabajar en conjunto, esperando seguir contando con la buena voluntad que el equipo de trabajo ha presentado hasta ahora. Señala que en algún momento más van a aprobar los recursos para la ejecución de este proyecto, agradeciendo también la buena voluntad de parte de la Gobernación, del Gobernador y de su equipo, para poder concretar no solo la adquisición de los materiales para el proyecto de Catrumán, sino también para la ampliación de la red en Estero Chacao, para el mejoramiento de un sistema de agua de riego que había en Caulín La Cumbre. Agradece la presentación y la colaboración permanente.

#### 4.- **Modificación Presupuestaria.**

Interviene doña **Claudia Cárdenas Videla**, Secretaria Municipal Subrogante y Directora de Administración y Finanzas, quien informa que se hizo llegar a los señores concejales la Modificación Presupuestaria N° 6 de 20 de febrero pasado, que el señor alcalde somete a aprobación por parte del Concejo. Informa, en primer lugar, los aumentos de gastos detallados en la Memoria Explicativa correspondiente, dando cuenta de las solicitudes de las organizaciones y los proyectos de SECPLAN que se financian con esta modificación al presupuesto.

Agrega que se encuentra en sala un funcionario de SECPLAN para explicar los aspectos técnicos de los proyectos.

Don **Cristian Trujillo** entrega información sobre el proyecto de red de agua potable sector Catrumán, que aprovechará el agua de una bocatoma y que proporcionara agua por gravedad a doce familias y en cuanto al de Caulín La Cumbre el proyecto consiste en la construcción de una torre o estructura metálica para la instalación de un estanque de 30.000 litros, lo que permitirá que la bomba funcione solo en las noches. Este último proyecto abastecerá de agua potable a 33 familias, información que proporciona respondiendo una consulta del **concejal Eduardo Delgado**.

Señala el **señor alcalde** que este proyecto de Caulín es un proyecto de riego, cuya bomba ha sido reparada varias veces; hay un proyecto de APR, que ha estado mucho tiempo detenido, se ha retomado y demorará su tramitación, por lo

que se decidió invertir recursos de la Gobernación en esta solución. Con la capacidad del estanque, como señala el profesional, se va a entregar agua en forma continua a la comunidad porque hay menos probabilidades que se eche a perder la bomba, menos costo de energía eléctrica, con la ventaja adicional que si se corta el suministro de ésta, mantendrá el suministro de agua por la capacidad del estanque. En cuanto al proyecto de Catrumán, señala que es conocido, ya fue expuesto en la sesión y en reiteradas oportunidades en el concejo.

Añade el profesional don **Cristian Trujillo** que el proyecto de Caulín contempla un dosificador de cloro, por lo que consumirán agua más limpia, potable, ahora.

Continúa exponiendo la Modificación Presupuestaria **doña Claudia Cárdenas**, informando como se financia y dando cuenta de las demás cuentas a las que se le agregan recursos.

El **señor alcalde** señala que la transferencia a la Corporación es para financiar profesionales que desarrollen estudios de especialidades para obtener la recomendación técnica del proyecto de construcción de la nueva posta de Manao. Tiene un costo mayor, son \$ 6.200.000, en que el cincuenta por ciento lo aporta el Departamento de Salud y el resto el Municipio. Con estos estudios de especialidades se podrán presentar también los proyectos de las postas de Guabun y Nal, que significan un retorno importante. Respecto del Club Deportivo Bonilla Damas, señala que habían solicitado \$9.000.000, se reunió con sus integrantes, se ajustaron las cifras, porque aparte de estos recursos el Municipio facilita el internado, la persona a cargo de las delegaciones, una serie de cosas más que no están valorizadas, por lo que concordaron que con los seis millones de pesos se podía llevar adelante este Nacional sin mayores problemas. Los otros son proyectos de inversión en clubes rurales que continua en la misma línea de lo que se hizo en el año recién pasado, en que se intervinieron cinco sedes sociales, igual número de clubes deportivos, uno de la Liga Mar Brava, otros de la Liga Palomar.

Agrega el **señor alcalde** que los doce millones de pesos que se aportan son mayoritariamente para la Liga Manao. Se aportan solamente materiales para el término de estas infraestructuras y los clubes deportivos dan toda la mano de obra y en el caso de construcción de nuevas sedes, como el club deportivo El Quilar, va a construir una sede completamente nueva, en que el club va a aportar toda la mano de obra y materiales para la estructura, más el hormigón de las bases, lo mismo que ocurre con el Club Deportivo Aguas Buenas. Señala que quiere destacar el aporte importante de las organizaciones deportivas para concretar estos proyectos, con lo que van a terminar teniendo sedes sociales adecuadas para cada una de las actividades que desarrollen porque muchas de éstas se encuentran en pésimas condiciones y otras, con los recursos que tuvieron solo pudieron construir techo y tingle y así se han quedado durante años.

Al **concejal Velásquez** le parece que es muy importante que se aporten los recursos para los proyectos de las postas, ya que la salud debe estar siempre presente en los sectores rurales. Se manifiesta feliz de aprobar los fondos para el campeonato de Damas, porque se está hablando de muchas cosas, es importante apoyar al fútbol femenino porque está enmarcado dentro de la celebración de la mujer en el mes de marzo, por lo tanto, muy contento de que van a tener los recursos para que puedan realizar este campeonato. Agrega que todo lo referente a la mantención de sedes sociales y clubes deportivos es importantísimo porque no hay que olvidar que cuando los vecinos se reúnen lo hacen en las sedes sociales, por lo tanto es importante tenerlas bien implementadas y con el confort necesario, así es que es muy importantísimo que haya preocupación.

También estima importante los recursos para el estanque del agua en Caulín La Cumbre, 33 familias beneficiadas y los vecinos de Catrumán que estuvieron en la sala dando a conocer todo lo que es el beneficio del agua, expresando estar muy contento, porque son cosas importantísimas para la comuna de Ancud.

El **concejal Muñoz** considera que sería conveniente que cuando se aprueban fondos para el deporte la presencia del encargado de la oficina del área en la sala podría ayudar para responder consultas, que tienen que ver más con el detalle de algunas actividades, como la forma en que se recibe el internado ya que tiene información extraoficial de que ha habido desórdenes, particularmente con el tema del Mundialito, peleas dentro del internado, rotura de algunos enseres, también respecto del Estadio, porque probablemente cuando las damas lleguen tendrían que hacerse parte de algunas cosas anormales que encontraron, que se les pueden cargar a ellas y que provenían de mucho tiempo atrás, por lo que va a solicitar un acuerdo de Concejo para que se informe en estado se encuentra al día de hoy el internado de Yervas Buenas y también en qué condiciones se encuentra el estadio, para poder hacerle las mejoras ahora que viene el Nacional encima y que haga un resumen de las actividades que se han realizado dentro de la comuna, especialmente que tienen que ver con los grandes eventos deportivos durante este verano.

Por razones de orden, el **señor alcalde** solicita lo reitere en Varios.

Agrega el **señor Muñoz** que cuando se entreguen aportes a las ligas se informen los clubes deportivos que van a intervenir, el detalle de los clubes que van a ser beneficiados con el aporte para materiales para el mejoramiento de las sedes sociales. Responde el **señor alcalde** que son el club deportivo Quetalmahue de Liga Mar Brava, de Liga Deportiva Manao el Club Deportivo Quilar, Atlético Estero, Independiente de Quetalmahue, O'Higgins de Aguas Buenas, Ostricultura y Arco Iris de Chacao.

El **concejal Norambuena** solicita copia de la solicitud de la Corporación para conocer el trabajo de especialidad de los proyectos que se van a financiar y respecto de los proyectos de sedes sociales y clubes deportivos saber cómo se desagregan los doce millones de pesos entre las organizaciones.

El **concejal Nelson Delgado** valora los aportes a las organizaciones, particularmente al club deportivo Bonilla que lleva adelante la organización del campeonato y las reparaciones, en segunda etapa, de las sedes sociales, así como lo que tiene que ver con el agua potable domiciliaria en algunos casos, en especial Caulín La Cumbre, en donde se hizo un proyecto, dos proyectos en realidad, que nacieron desde el municipio para apoyar fuertemente a la comunidad, que nacen en Fomento Productivo como proyectos de agua predial en un lugar que en ese momento era pionero en la producción de hortalizas y tenía escasez de agua a partir de noviembre de cada año. Con el mejoramiento que se financia habrá ahorro de energía y no tendrán los problemas con las bombas de impulsión que se han quemado varias veces. La fuente que entrega agua allí es un río que tiene un buen caudal y que permitiría, si las familias lo permiten, extender las redes a los predios de la Recta que tienen grandes problemas de suministro.

El **concejal Eduardo Delgado** se refiere a lo importante que es invertir en la reparación de sedes sociales que estuvieron mucho tiempo abandonadas y en que los recursos que se habrían asignado se utilizaron aparentemente en otra cosa. Respecto a los proyectos de agua, el concejal se manifiesta disponible para apoyar las iniciativas que se generen sobre la materia.



Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 7.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06 del 20 de febrero del 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 13.445.-, Disminución de Gastos por M\$ 40.793.- y Aumento de Gastos por M\$ 54.238.-, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó aprobar las siguientes subvenciones:

INSTITUCION	MONTO M\$
Club Deportivo Damas Bonilla	6.000

#### 5.- Modificación Reglamento Interno Municipal

Señala el **señor alcalde** que se trata de cambiar de dependencia a la Oficina Comunal del Agua, desde DIDECO a DIDEF, para lo cual expondrán funcionarios de Asesoría Jurídica.

Don **Rafael Álvarez** explica que lo que se pide es que la Oficina Comunal del Agua, que empezó a funcionar a partir del 2015 bajo dependencia de DIDECO, pase ahora a depender de la DIDEF como Departamento del Agua y con participación de un equipo multidisciplinario, es decir, con la integración de otras direcciones del Municipio que tengan relación con la materia. Procede a dar lectura a la proposición en forma íntegra.

Consulta el **concejial Velásquez**, en relación con la forma de operación, si va a haber un funcionario destinado a atender los temas de agua en la DIDEF y el lugar en que estarán ubicados porque la comunidad ya ha estado preguntando qué pasa con la Oficina del Agua, constantes llamados telefónicos y si esto va a empezar a funcionar de inmediato.

Responde el **señor alcalde** que la oficina sigue teniendo un profesional, se traslada a dependencias de DIDEF y trabajará en red con SECPLAN en esto. Lo que se pretende es que esta oficina cumpla con el fin para el cual fue creada en su momento y con la modificación de este Reglamento Interno quieren que no sea un mero distribuidor del agua, lo que se quiere son políticas para resolver en forma definitiva a medida que van transcurriendo los años el problema hídrico, que llegó para quedarse, no es tema sólo de la temporada estival y hay familias que carecen de este vital elemento todo el año.

Los problemas, agrega, no solo han sido de recursos económicos para cubrir las necesidades, sino también de recursos humanos, pues ahora prácticamente hay una sola persona. Luego habrá un equipo trabajando para generar políticas que tiendan al abastecimiento de agua para la comunidad, lo que es muy importante. Por otra parte, deberá la oficina articular con los otros servicios del Estado en recursos, se está trabajando otras iniciativas con la Gobernación y un trabajo directo con la Dirección Regional de Obras Hidráulicas y con todos los otros estamentos que puedan colaborar para solucionar el problema.

El **concejial Norambuena** señala que quiere hacer un poco de historia respecto de la creación de la oficina del agua señalando que era una propuesta de los cabildos del agua que se desarrollaban en Ancud en 2013 y a partir de ese trabajo con gran

asistencia de dirigentes rurales, sobre todo, que luego fueron sistematizadas y presentadas con propuestas, soluciones y objetivos, el 2015 al municipio, se transformó en un proyecto de PLADECOS que se adelantó en su ejecución por la urgencia hídrica, lo que conoce muy bien pues indica ser un promotor de las ideas. En el año 2015 se aprobó la modificación del reglamento interno y se creó la Oficina del agua, recordando que la ex alcaldesa puso el tema en tabla cuando él estaba en una comisión de servicio, por lo cual no pudo participar de la discusión y por ende las propuestas de las organizaciones en los cabildos del agua quedaron bastante reducidas, quedando sólo en una oficina que en la práctica se reduce en su quehacer a cubrir la demanda de los vecinos y distribuir agua en los camiones aljibes. Quedó así en la aprobación del Reglamento Interno y el paso que se da hoy día, se está cambiando de dependencia, de la DIDECO a la DIDEF, no va a tener dependencia de otro departamento, va a contar con un equipo multidisciplinario, pero las funciones y objetivos vienen siendo más o menos lo mismo, de allí que ahora, y por eso la historia, se puede aprovechar de aumentar los objetivos y funciones del departamento con las proposiciones y conclusiones de los cabildos de la época.

Estima el concejal Norambuena que se pueden complementar, como ejemplo en el punto 12 donde se habla de mantener la base de datos de los distintos sectores afectados por la escasez de agua con los distintos antecedentes, se puede agregar la información del sistema de abastecimiento que tiene cada sector. A la base de datos se puede agregar la información de los componentes naturales que forman el ciclo hídrico de la comuna, se trata, señala, de un dato que requiere mayor profundidad en el estudio, pero se puede tener un mapeo de los lugares en los que están las turberas, los pomponales, bosque nativo e incluso las plantaciones de especies exóticas como el eucalipto. Asimismo, una base de datos acerca de los derechos de agua existentes en la comuna entregados por la Dirección General de Aguas y los que están en estado de solicitud ante dicha dirección, recordando que sobre el tema hubo una petición de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en el año 2010.

Lo otro, añade el **concejal Norambuena**, si bien está lo referente a la conciencia del cuidado medioambiental, aquí lo que se podría cruzar, y el equipo multidisciplinario en algún momento se podría ampliar, porque en el PADEM 2018 también está el área de medioambiente donde se podrían integrar los conocimientos sobre ciclos hídricos y los sistemas que lo permiten y tener entonces información, la socialización de la ciencia, idea que presentaba Tomás Jorquera del IBE, que los niños crezcan sabiendo cual es el ecosistema que permite el ciclo hídrico y cuales los elementos, recursos naturales que son básicos para el ciclo hídrico.

Plantea que se puede precisar la función de diseñar políticas para el manejo integrado de cuencas, anunciando que puede hacer llegar información sobre la materia, especialmente las soluciones que ha planteado Instituto de Biodiversidad, como las redes participativas, los humedales artificiales y la participación de la comunidad.

Plantea una consulta, entiende que lo se establece en el nuevo párrafo respecto del equipo es que este va a estar integrado por funcionarios de DIDEF y de SECPLAN, respondiendo don **Rafael Álvarez** que lo componen profesional de DIDEF, de SECPLAN, de Medioambiente, profesional del área de Emergencia y de la DIDECO, lo que no se expresó dentro de la modificación, una, por orgánica, y la otra, porque se hace por asignación de funciones mediante decreto alcaldicio.

La señora **Leonor Herrera Fuentes**, profesional de DIDEF, señala que la dependencia de la oficina de DIDEF hay que entenderla por el enfoque productivo que tiene esa dirección, que ya tiene una intervención en esta área, muy sesgada todavía, entendiendo que los programas PDTI y PRODESAL apuntan a mejorar la producción, lo que va de la mano de algunos instrumentos que tiene el INDAP y otras instituciones, entonces el modelo de gestión con que se pretende abordar el Departamento del Agua tiene que ver con tener otra mirada, tendiente a corregir aquello que se mencionaba en cuanto a que se resolvían las demandas de agua de la comunidad y ello porque dentro de la DIDECO no hay equipos profesionales que puedan hacer este giro del que se hablaba, los que si existen en la DIDEF, en los PDTI y PRODESAL, además de los que se integren desde otras unidades municipales, lo que permite una mirada más amplia del territorio y preparar y aplicar un modelo de gestión sobre esta materia. Ahora, y lo mencionaba el señor alcalde, se están recibiendo una transferencia de recursos de la Gobernación, señalando que ella y el profesional de SECPLAN están recibiendo una capacitación para hacer una transferencia metodológica sobre hacer funcionar este modelo de gestión. Terminan la capacitación el 21 de marzo y una vez visualizado el modelo de gestión esperan mostrarlo en el Concejo y recibir las opiniones de los concejales y los datos de realidad que hay en cada territorio. Lo que persigue el modelo de gestión es tener los distintos enfoques y no sea sólo un encargado porque si no pierde esta visión del territorio con esta mirada de fomento también, porque no es sólo agua para el consumo humano sino que también para la actividad productiva.

El **concejal Norambuena** propone que el Departamento del Agua pueda coordinar la Mesa Comunal del Agua que existe en Ancud, hubo unas cuantas reuniones, se participó, hubo buenas ideas, participó parte de la comunidad, organizaciones, profesionales, pero se discontinuó, pero debiera seguir porque desde allí salieron modelos y enfoques. Consulta respecto a los planes de mitigación hídrica y plan de emergencia hídrica, si estos, en su categoría de planes, van a pasar por el concejo para ser aprobados para su supervisión, según establece la ley

Doña **Leonor Herrera** informa que el modelo de gestión respecto del cual se están capacitando contempla la Mesa Comunal del Agua con actores locales públicos e institucionales. La idea es transformar esto en un proyecto piloto ya que la Gobernación transfiere a la comuna de Ancud este conocimiento y material porque la comuna de Ancud es la que tiene mayor déficit hídrico y, luego, porque quieren que sea un modelo replicable y se pueda levantar la Mesa público privada en abril o mayo, no obstante el retraso natural que podría producirse por el cambio de autoridades. Destaca, además, que la DIDEF está desarrollando otras iniciativas junto al equipo de IBE, proyectos que están en la lógica de lo que pudiera hacer el Departamento del Agua. También el proyecto de Paisaje de Conservación contempla iniciativas para cubrir el déficit hídrico, proyecto radicado en la DIDEF, iniciativas que se integran a la labor, integradora, a su vez, del Departamento del Agua.

El **concejal Muñoz** espera que en unos años más esté resuelto el problema del agua potable, estimando que el Estado no ha tomado el peso de esta crisis hídrica, en caso contrario habría el gobierno colocado más recursos y los problemas de los APR, que son antiguos, se hubieran solucionado. Mas que pensar en la rentabilidad social deben buscarse e implementarse soluciones para la gente, expresa, indicando que no es mucho lo que se ha avanzado. Estima que es importante fiscalizar y que el agua llegue a las personas que la necesitan y no así a personas que la ocupan para otras situaciones, no para consumo humano. Recuerda las denuncias que ha habido durante el año pasado, incluso con

denuncias efectuadas por el concejal, como el camión aljibe que botó el agua, se investigó por la encargada de control y no pasó absolutamente nada. Manifiesta su molestia al respecto por que se entregaron pruebas, recomendando que se fiscalice que el agua que se distribuye llegue a destino, ya que se trata de un elemento escaso dado el cambio climático.

El concejal **Nelson Delgado** se refiere a dos temas puntuales de la modificación del reglamento. El primero, que tiene que ver con la función de elaborar planes de mitigación hídrica, señalando que en este verano ha habido un gran despliegue en el sector rural y se han encontrado con muchas sorpresas, denuncias respecto de la entrega de agua, situaciones increíbles contadas por los dirigentes y que uno debe estimar ciertas, como que un conductor de camión hubo de devolverse con el agua a la ciudad porque la familia beneficiaria quería que el chofer limpiara el estanque, por lo que estima se hace necesario generar en alguna mesa, la coordinación en la entrega del agua, los dirigentes sociales saben quienes requieren del agua y quienes se aprovechan del sistema. Lo otro, es que hay que liderar en esta instancia el entregar información, como el manejo del pompón, que es vital para el proceso del agua. Se refiere a la publicación efectuada en el Diario Oficial del decreto que se refiere al manejo del pompón, lo que es reciente, de enero, y debiera ser un insumo, por lo que debiera bajarse esta información, especialmente a los usuarios de PDTI y PRODESAL, que son a quienes se presta capacitación. Estima que con estas decisiones podrá enfrentarse mejor la escasez de agua.

El concejal **Eduardo Delgado** estima que debe hacerse un catastro de pozos y vertientes y la nueva oficina implementar proyectos que permitan usarlos. Se pudo percatar en una visita que hizo con el Gobernador subrogante que existen y que los vecinos prefieren la comodidad de la distribución de agua a estanques. Sabe que el municipio ha estado trabajando en la construcción de nuevos pozos, pero hay que rescatar los existentes.

El concejal **Norambuena**, en relación con las denuncias respecto a la distribución agua, señala que es necesario fijar parámetros, líneas de acción que permitan la fiscalización. Recuerda que él denunció que la gente estaba renunciando a los APR para recibir agua en forma directa y pidió la fiscalización, sin embargo DIDECO informó que era muy difícil determinar eso. Lo otro, lo que se ha comentado sobre el decreto N° 25 sobre el pompón, es importante la conversación que se pueda tener con el SAG, al que se le encomienda la fiscalización, sin embargo se les dan más atribuciones a los servicios pero no asociadas a aumento de recursos. Si el SAG no tiene capacidad de fiscalizar a quienes explotan el pompón este decreto será letra muerta. Recuerda también la existencia de un proyecto del PLADECO referido al catastro y capacitación para la extracción y explotación racional del pompón.

Se somete a votación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime acordó aprobar modificación al reglamento Interno de la Ilustre Municipalidad de Ancud, Reglamento N° 21 del 05 de agosto del 2010 que regula la organización interna del municipio de Ancud, así como las funciones específicas que se asignan a las unidades, en los términos que a continuación se indican:

**ARTÍCULO ÚNICO:**

1.- Elimínese en el artículo cincuenta y tres, el numeral 1.4 Oficina Municipal del Agua.

2.- Modifíquese el artículo seis agregando a continuación del numeral 10.5. Departamento de Agroindustria Rural, el siguiente numeral 10.6:

10.6. Departamento del Agua.

3.- Incorpórese en el TÍTULO IV DE LAS UNIDADES MUNICIPALES: OBJETIVO Y FUNCIONES, apartado DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO, la siguiente modificación al artículo cuarenta y tres:

- Agréguese el numeral 6.- en los siguientes términos:

#### 6.- Departamento del Agua

Tiene como objetivo gestionar planes, orientados a la prevención, atención eficiente, eficaz y económica de la demandas de agua potable de la Comuna de Ancud, atendiendo la crisis hídrica que afecta a la comuna. Además, coordinar con otros organismos públicos y privados sin fines de lucro, estudios y orientaciones para la concentración de proyectos que permitan dar solución a la crisis hídrica de los distintos sectores de la comuna.

La oficina del agua, funcionará a través de un profesional encargado, que trabajará en coordinación con un equipo de gestión interdepartamental, compuesto por integrantes de diversas unidades y direcciones, los cuales serán decretados especialmente para este efecto.

Sus funciones específicas son:

- Dar cumplimiento a las normas que sobre la materia establece el código de Agua, DFL 1122, de 13 de agosto de 1981 y sus modificaciones.
- Diseñar, implementar y mantener archivos de las solicitudes elaboradas por esta oficina.
- Elaborar y mantener actualizado el Plan de Emergencia Hídrica.
- Atender oportuna y eficientemente las necesidades de agua ante situaciones de crisis que afectan a las personas y sobre necesidades familiares de agua para otros usos como agrícolas o ganadero.
- Coordinar actividades y reuniones de trabajo con organismos públicos o privados
- Proponer la programación de turnos de trabajo del personal municipal, para la atención de situación de emergencias hídricas.
- Elaborar y realizar seguimiento en terreno de los Planes de Mitigación Hídricas.
- Informar y asesorar en forma oportuna a la comunidad organizada acerca de fuentes de financiamiento disponible.
- Participar en reuniones con dirigentes locales, mesas técnicas y autoridades o funcionarios comunales, provinciales, regionales y nacionales en materia de proyectos hídricos y subsidios.
- Coordinar y ejecutar capacitaciones a la comunidad en el tema Hídrico.
- Asesoramiento y apoyo a la comunidad en la solicitud de derechos de agua.
- Mantener una base de datos estadísticos de los distintos sectores afectados por escasez de agua, numero de familia, afectadas,

- componente del grupo familiar, sistemas de abastecimiento y detectar quienes poseen estanques de acopios de agua de su propiedad.
- Realizar análisis y estimación de costos de la emergencia hídrica por cada sector afectado.
  - Elaborar estimaciones de requerimientos de agua en los distintos sectores afectados por emergencia hídrica para diferentes necesidades familiares, incluyendo agrícolas y ganaderas.
  - Promocionar la constitución de organizaciones orientadas a la satisfacción de necesidades relacionadas con la crisis hídrica, materialización de proyectos de agua potable rural (APR), instalación de pozos profundos, solicitudes de concesiones de agua y otras relacionadas con el abastecimiento de agua.
  - Fomentar e informar a la comunidad acerca del manejo y uso sustentable de los recursos naturales que intervienen en el ciclo hídrico de la comuna (turberas, pomponales, bosques nativos, plantaciones exóticas, praderas etc.), mediante ciclos educativos tanto en centro de enseñanza como a la comunidad adulta.
  - Apoyar y proponer el financiamiento de estudios y proyectos que permitan tener mayor conocimiento del sistema hídrico y que permita mejorar su gestión, logrando una mayor disponibilidad y calidad del agua en la comuna.
  - Mantener una base de datos actualizada de recursos naturales que intervienen en el ciclo hídrico de la comuna (ubicación y estado de turberas, pomponales, bosque nativo y plantaciones forestales).
  - Mantener una base de datos actualizada sobre derechos de agua en la comuna entregados por la Dirección General de Aguas (DGA) y los que están en estado de solicitud (información geo referenciada y expresada en mapas).
  - Apoyar políticas de educación ambiental en torno al ciclo hídrico y el ecosistema que permite su desarrollo en articulación con el área de educación de la Corporación Municipal de Educación.
  - Diseñar políticas para el manejo integrado de cuencas.
  - Coordinar el funcionamiento de la Mesa Comunal del Agua.

Se incorporan las observaciones formuladas por el H. Concejal Rodolfo Norambuena.

#### 6. Designación de Control Subrogante

Expone al respecto doña **Adriana Yáñez Oyarzún**, Encargada de la Dirección de Personal, quien expresa que el requerimiento que se hace al concejo es incorporar a la nomina de subrogantes del titular de la Unidad de Control al Asesor Jurídico don Oscar Díaz del Campo, recordando que la directora doña Leyla Aguayo está haciendo uso de licencia maternal y el primer subrogante, el Secretario Municipal, se encuentra en período de vacaciones.

El **concejal Norambuena** manifiesta su inquietud en torno a si existe alguna incompatibilidad entre la condición de funcionario de confianza del Asesor Jurídico, asesor del alcalde y del concejo, respondiendo la **Encargada de Personal** que, conforme a lo que sabe al respecto, no existe incompatibilidad, generándose, explica, un problema en la subrogación del cargo, dado que el requisito impuesto al cargo es que quien lo sirva sea abogado, existiendo sólo un

funcionario de planta poseedor de dicho título, el Secretario Municipal, además del Asesor Jurídico.

Se somete a votación

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar orden de subrogancia de la Dirección de Control, incorporando como segundo subrogante al funcionario Sr. Oscar Díaz del Campo, Asesor Jurídico, Directivo grado 9° de la E.M.S.

Al votar, el concejal Norambuena observa que vota positivamente teniendo presente que se ha informado por parte de la Dirección de Personal que no existen antecedentes respecto de impedimentos o incompatibilidades del cargo de Asesor Jurídico como subrogante de la Dirección de Control.

#### 7.- Autorización suscripción convenios y contratos.

El Asesor Jurídico expone los términos del contrato que se requiere aprobar para ejecutar el proyecto de mejoramiento de veredas y calzadas, son 1366 metros cuadrados aproximadamente, dando a conocer en forma íntegra el acta de evaluación de la licitación respectiva.

Se vota la iniciativa.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime acordó autorizar se suscriba Contrato entre la empresa Sociedad Constructora Pupelde Ltda, Rut 76.021.750-6 y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento Veredas y Calzadas sectores Las Araucarias, Vista hermosa, Pasaje Aniceto Cárdenas y Calle José Mücke" por un monto total de \$ 59.990.000.- impuesto incluido, en 110 días corridos.

Luego, el Asesor Jurídico presenta la proposición de adjudicación directa del local N° 1 Zona A, correspondiente al kiosco, a doña Eugenia de Lourdes Ampuero, recordando la normativa al respecto.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime acordó otorgar en forma directa la concesión del Local N° 1 Zona A, correspondiente a Kiosko ubicado en la Feria Municipal a doña Eugenia de Lourdes Ampuero RUT 8.843.705-5.

Lo anterior de conformidad a Ordinario N° 133 de fecha 26 de enero del 2018 del Director de Secplan.

#### 8.- Modificación Ordenanzas Feria y Mercado Municipal y Ordenanza de Alcoholes

Don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, expone la necesidad de modificar las ordenanzas señaladas, refiriéndose en primer lugar a las modificaciones de la Ordenanza del Mercado en lo referido a los rubros de los locales, que se generan por solicitudes planteadas en los procesos licitatorios.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime acordó aprobar modificación a la Ordenanza de Funcionamiento del Mercado Municipal en los términos que a continuación se indican:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modifícase la Ordenanza Municipal sobre funcionamiento del Mercado Municipal de Ancud en los términos que a continuación se indican:

- a) Incorpórese al artículo 73, ZONA C, como uso permitido, los rubros libros y revistas y agencia de turismo
- b) Incorpórese al artículo 73, Zona B, como uso permitido, los rubros floristería, artesanía, venta de plantas y semillas
- c) Incorpórese al local 17 de la Zona B, el rubro floristería, artesanía y venta de plantas y semillas
- d) Incorpórese al local M 01 de la Zona C, el rubro agencia de turismo y artesanía.

Luego, el funcionario Sr. Álvarez explica detalladamente las modificaciones que se proponen introducir a la Ordenanza de funcionamiento de la Feria Municipal.

Se somete a votación la materia.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime acordó aprobar modificación a la Ordenanza de Funcionamiento de la Feria Municipal en los términos que a continuación se indican:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modifícase la Ordenanza de Funcionamiento de la Feria Municipal en los términos que a continuación se indican:

- a) Modifíquese el artículo 47, Zona D, número correlativo 55 local 6 eliminando la designación de rubro "Frutos del País" y su derecho asociado, y en su lugar creando respecto del mismo local la designación de rubro "Pescadería" con un derecho mensual equivalente 1,58 UTM.
- b) Autorícese refundir el texto de la ordenanza.

Finalmente, don Rafael Álvarez expone en detalle la propuesta de modificación de la ordenanza Municipal N° 9 sobre patente de alcoholes, explicando la evolución de las normas referidas a horarios de funcionamientos de los locales. La modificación recoge la intención de regular el funcionamiento conforme a la ley, señala el funcionario Rafael Álvarez, respondiendo las consultas de los concejales Norambuena y Eduardo Delgado.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime acordó aprobar modificación a la Ordenanza de Funcionamiento de los establecimientos de Expendio de bebidas Alcohólicas en los términos que a continuación se indican:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modifícase la Ordenanza Municipal N°9 sobre Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de los Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas en los términos que a continuación se indican:

- a) Modifíquese el artículo 11°, reemplazando su texto por el siguiente:  
Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas deberán funcionar con arreglo a los horarios establecidos en el artículo 21 de la ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.



b) Autorícese refundir el texto de la ordenanza

9.- Correspondencia.

La **Secretaría Municipal Subrogante** da a conocer la correspondencia existente:

- Decreto N° 783 de 21 de febrero, declara desierto proceso de licitación;
- Ord. N° 5 de 12 de febrero, dirigido al Contralor Regional por el Secretario Municipal;
- Decretos N° 504, 506, 630, 50, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 94, que aprueba contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Decreto N° 606 de 9 de febrero declara desierto proceso de licitación;
- Decreto N° 629 de 28 de diciembre pasado, que ratifica cuenta de gastos de contrato;
- Decreto 641 de 9 de febrero de 2018, que aprueba bases licitación;
- Decreto 663 de 13 de febrero de 2018, que asigna en forma directa concesión local Mercado;
- Decreto N° 681, de 14 de febrero, que Aprueba bases de licitación;
- Decreto N° 720, de 16 de febrero, que aprueba bases licitación;
- Ord. N° 11 de 16 de febrero, de Control, evacuando informe sobre edificios Costanera Norte;
- Ord. N° 8 de 8 de febrero, de Tránsito, informando sobre estacionamientos en Costanera Norte;
- Ord. 77 de 20 de febrero de la DOM, respecto de ocupación áreas verdes; y
- Decreto N° 801 de 22 de febrero, modifica bases administrativas.

**Varlos**

El **señor alcalde** requiere autorización para extender la sesión en treinta minutos, lo que se aprueba por los concejales.

Interviene el **Asesor Jurídico** solicitando la aprobación de un comodato a favor de la Corporación de Educación sobre el predio Santa Adriana, proporcionando detalles respecto del inmueble. El plazo es de 20 años.

La señora **Leonor Herrera** señala que se requiere el comodato para poder desarrollar en el predio el proyecto de Asistencia Técnica por parte de la SEREMI de Agricultura, sobre el cual expone detalladamente la funcionaria, cuyo objeto es lograr un ordenamiento predial, con planes de acción en cada área, para lograr sustentabilidad.

Consulta el **concejal Muñoz** si ello se opone a la iniciativa del parque industrial que se planeaba allí, respondiendo el **Asesor Jurídico** que se trata de respetar los espacios comprometidos, requiriendo, además, el **concejal Norambuena** copia del proyecto que se va a implementar.

Presenta sus dudas el **concejal Velásquez** respecto de la oportunidad de transferirlo en comodato, porque pueden haber otras iniciativas que pueden frenarse, respondiendo el **señor alcalde** que se respetará lo que hay comprometido y que los comodatos, si no se cumplen los objetivos para los cuales se contrata, el propio concejo los deja sin efecto. Por otro lado, agrega que esta es una herramienta para potenciar el Liceo Agrícola, por lo que ahora se trabajará una iniciativa que nunca han tenido, que traerá ventajas, siempre el colegio administró, aunque ahora solo sea un simple potrero.

Agrega el **Asesor Jurídico** que se regula el comodato por normas civiles y siempre existe la posibilidad de que el uso y la administración vuelvan a su dueño en casos urgentes, en este caso con acuerdo del concejo.

El concejal **Nelson Delgado** considera esta iniciativa una tremenda oportunidad de trabajar un proyecto complementario de manejo sustentable de residuos para descongestionar el vertedero. Es la oportunidad de trabajar la agricultura orgánica.

Considera interesante el **concejal Velásquez** que se exponga en el concejo el proyecto.

Doña **Leonor Herrera** aclara que la asesoría la aporta Agricultura a través de otro organismo que tiene experiencia en agricultura agroecológica, la asistencia se presta en función de los requerimientos de los interesados, allí hay diversas explotaciones, todas mezcladas. Lo que se pretende es zonificar y tener planes de acción dentro del predio en función de las actividades, pero separadas. Debe hacer un trabajo previo antes de presentar algo al concejo.

Expresa el **concejal Velásquez** sus aprensiones, señalando que ha conocido diversas experiencias en el campo, como incluso el viaje de veinte estudiantes a Francia, sin que se presenten resultados. Confía en que esta resulte.

Se vota la proposición, adoptándose el siguiente acuerdo:

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime acordó otorgar un Comodato a favor de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, en los términos que a continuación se indican:**

**La Ilustre Municipalidad de Ancud es dueña de un predio agrícola, ubicado en Chacao, comuna de Ancud, consistente en una hijuela de 93 hectáreas de superficie más o menos, denominado Santa Adriana, según consta a fojas 1059 N° 975 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud del año 2017, por un plazo de 20 años para la implementación en el Liceo Agrícola de un Proyecto de asistencia técnica por parte de la Seremi de Agricultura**

El **Asesor Jurídico** solicita autorizar el cambio de funciones de doña Susana Maldonado Filgueira para ser destinada a Administración Municipal, detallando las funciones.

Consulta el **concejal Norambuena** si esas funciones las realizaba otro funcionario y cuáles son las razones del cambio de personas. Responde el **Asesor Jurídico** que seguramente las necesidades planteadas por el Administrador Municipal, como ha señalado el alcalde.

Se vota.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó aprobar el cambio de funciones de la Srta. Susana Maldonado Filgueira, funcionaria contratada bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada, quien se desempeñará en Administración Municipal con las siguientes funciones :**

- Llevar la programación uso bus municipal cuya responsabilidad se encuentra a cargo de la Administración Municipal.-
- Generar y llevar estadísticas mensuales sobre el uso del bus municipal, con indicación de organizaciones beneficiarias, períodos involucrados, gastos asociados.-
- Mantener archivos actualizados de información y documentación generada por todas las unidades municipales.

- Colaborar administrativamente con la confección de documentos que genere la Administración Municipal.

Al votar, el concejal Norambuena observa que vota positivamente y solicita al Sr. Administrador Municipal se informe en próxima reunión los motivos que originaron los cambios del personal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Planteado temas Varios, el concejal **Eduardo Delgado** consulta quien está manejando los proyectos indígenas a través del PRODESAL, ya están a dos días de cerrarse el plazo para postular, por lo que sugiere que los funcionarios sean más activos al respecto. Aclara el concejal **Nelson Delgado** que el PRODESAL tiene un plan de trabajo que fijan en conjunto con los usuarios, por lo que estos proyectos de micro emprendedores indígenas seguramente quedaron fuera.

Se propone un acuerdo para recomendar que se incorporen en las planificaciones el gestionar recursos desde diversas líneas, como estos proyectos.

**Se vota favorablemente.**

En otra materia el concejal **Eduardo Delgado** señala que se suspendió la ceremonia de colocación de la primera piedra del hospital de Ancud, fijada para el día 20 de febrero, pero los medios informaron que sí se efectuó, lo que le parece una falta de respeto, particularmente por no haber invitado a la primera autoridad comunal y a los concejales, lo que le hizo saber al Intendente Subrogante. Informa el **señor alcalde** que él, frente a esta situación, hizo llegar esta nota de repudio y estima que el concejo podría hacer lo propio.

Tanto el concejal **Velásquez** como el concejal **Norambuena** informan detalles acerca de cómo conocieron de la suspensión y sus reacciones.

**Se acuerda enviar una nota al Servicio de Salud.**

El concejal **Norambuena** consulta si es efectivo de que el señor Galleguillos no sigue a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Corporación Cultural, informando el **señor alcalde** que es cierto y que se debe a problemas de conveniencia en el plano económico para el docente, por lo que se nombrará una subrogante por seis meses en tanto se llama a concurso, previa reunión del directorio, lo que concuerda, señala el concejal **Norambuena** con lo establecido en el Plan de Cultura. Acota el **señor alcalde** que faltó convocar al directorio al trabajo de elaboración del plan de cultura, lo que se puede remediar ahora en la ejecución del mismo indica el concejal **Norambuena**.

El concejal **Norambuena** manifiesta que nota retraso en la ejecución de las obras de la Costanera, por lo que propone recomendar se oficie a la Dirección de Obras Portuarias al efecto.

Se acuerda enviar la nota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se emita oficio por parte de la Dirección de Obras Municipales a la Dirección de Obras Portuarias a objeto se informe respecto de los plazos y/o retrasos de obras si las hubiere, en las Obras de Mejoramiento de la Costanera de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

En otra materia, el **concejal Norambuena** consulta por los planes de contingencia ante la marea roja, por lo que solicita acuerdo para requerir informe a DIDEF sobre el trabajo colaborativo que ha estado efectuando la Oficina de Pesca con la gente de mar.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir a la Dirección de Desarrollo y Fomento Productivo evacúe informe que permita conocer en detalle la situación de la Marea Roja en la Provincia de Chiloé y comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El **concejal Norambuena** señala que en el último Consejo de Seguridad Pública se planteó por la Marina la necesidad de hacer cambios normativos para apoyar su trabajo en la fiscalización de las playas, en donde acampan los turistas, por lo que pide acuerdo para recomendar se elabore o modifique la ordenanza al respecto.

Acota el **concejal Eduardo Delgado** que hay que actuar con cuidado, considerando la forma en que actúa la Marina, ya que luego es probable que haya problemas locales con los turistas, replicando el **concejal Norambuena** que las ordenanzas se aplican para todos y no es facultad municipal decidir a quién se aplica. Indica, además, que la Marina ha señalado que la única playa concesionada es una parte mínima de Lechagua por lo que recomiendo ampliar las concesiones a la playa Lechagua y Fuerte Ahui y elaborar una ordenanza de regulación del uso de espacios públicos, entre ellos las playas para prohibir se acampe en esos lugares. Agrega que es una recomendación y en el proceso de elaboración de la misma habrá espacio para discutir el tema y establecer los criterios, reiterando que las ordenanzas se aplican a visitantes y residentes.

Se procede a la votación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al Sr. Alcalde se elabore una Ordenanza de Espacios Públicos y/o se proceda a modificar la Ordenanza de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en orden a incluir la prohibición de acampar en playas y balnearios de la Comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El **concejal Eduardo Delgado** observa al votar que debe estudiarse el tema de acampar en espacios públicos, ya que la Marina tiene también un reglamento.

El **concejal Norambuena** consulta por el estado de los camiones de la basura, respondiendo el **señor alcalde** que hoy quedan todos en funciones.

Recuerda el **concejal Norambuena** la recomendación de estudiar cómo pueden las locatarias del Mercado vender los licores artesanales sin problemas, estando pendiente un informe de Asesoría Jurídica.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que debería revisarse las condiciones en que trabajan los trabajadores de la basura, así como capacitar a los choferes, respondiendo el **señor alcalde** que no es problema de la empresa, que pone camiones ante la emergencia, pero también hay que decir que hay prácticas entre los funcionarios que no se han podido cambiar, como que no se presentan a trabajar y justifican sus ausencias con posterioridad.

El **concejal Eduardo Delgado** estima que debe formarse un comité que examine las razones del ausentismo laboral, señalando el **señor alcalde** que verá cómo resolver, dejando constancia el señor alcalde que también hay buenos funcionarios y que asumen las tareas de los ausentes sin problemas.

El **concejal Muñoz** solicita un informe acerca del estado del Internado Yerbas Buenas y Estadio Joel Fritz después de los eventos del 2018.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir al Encargado de Deportes de la DIDECO evacúe informe respecto del estado en el que se encuentran el Internado Yerbas Buenas y el Estadio Joel Fritz, terminados los eventos que se realizaron en dichos recintos durante el verano 2018.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Alex Muñoz.

El **concejal Muñoz** expresa los agradecimientos al municipio, funcionarios y alcalde, a los dirigentes sociales y a todos los que hicieron posible el evento que se realizó en Chacao, todo muy ordenado, muy bonito, nunca antes se había hecho, rescatando la organización y coordinación, se comprobó que se pueden realizar eventos de esta naturaleza en otros lugares distintos de la ciudad de Ancud, evento que espera se repita en el tiempo.

Agrega el **concejal Muñoz** que hay vecinos de Butamanga en la sala, preocupados por la mantención del camino, son seis familias que desean conversar con el señor alcalde, algunos de los cuales vinieron a radicarse a Ancud.

El **concejal Velásquez** sostiene que se reunió con varios vecinos del sector de Nal y Corona, quienes han pedido la construcción de una garita en el cruce, por lo que solicita una recomendación del concejo al respecto.

Se somete a votación la iniciativa.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al Sr. Alcalde se priorice la construcción de una garita peatonal en el sector rural Cruce Nal- Corona.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Velásquez.

Añade el **concejal Velásquez** que estuvo en la calle Goycolea que presenta un desnivel de vereda bastante pronunciado, que ha provocado accidentes, por lo que quiere recurrir a un acuerdo de Concejo para recomendar arreglar la vereda.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al Sr. Alcalde se priorice la reparación de vereda en Calle Goycolea entre Aníbal Pinto y Avenida A. Prat.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Velásquez.

El **señor alcalde** recuerda que hay un proyecto aprobado para reparar las calles del centro, entre las que se encuentra Goycolea, que está en el Gobierno Regional en tramitación. Se va a hacer un trabajo que durante años no se ha hecho.

Se refiere el **concejal Velásquez** al evento que se efectuó en el Fuerte Ahui, novedosa y con mucha concurrencia de público y participación de la comunidad. Agradece y felicita también a todos quienes participaron en los distintos eventos del verano, explayándose respecto de algunas en particular. Se extiende sobre diversos temas, como el agua potable, estado de caminos y otras materias.

El **señor alcalde** propone cambiar la fecha de la sesión del día 5 de marzo en atención a la ausencia de funcionarios como el Secretario Municipal y él mismo que estará ausente en esa fecha.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó a proposición del Sr. Alcalde realizar las sesiones del H. Concejo Municipal durante el mes de marzo de 2018 los días lunes 12 de marzo de 2018, lunes 19 de marzo de 2018 y lunes 26 de marzo del 2018.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los funcionarios y de los señores concejales, poniendo término a la sesión a las 13:05 horas.



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA  
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE